

APRUEBA PROGRAMA "TALLER SALUDABLE PROGRAMA ELIGE VIDA SANA"

TUCAPEL, AGOSTO 16 DE 2019.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) EL Decreto Alcaldicio N°3565 de fecha 23 de noviembre de 2018 que Aprueba Plan de Salud Comunal y Presupuesto del Depto. de Salud año 2019.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) El Programa Adjunto " Taller Saludable Programa Elige Vida Sana"
- g) La disponibilidad en el presupuesto del Departamento de Salud.

DECRETO N° 2840/

1.- **APRUEBESE PROGRAMA** "Taller Saludable Programa Elige Vida Sana", a realizarse el día jueves 22 de agosto de 2019, durante todo el día en establecimientos invertidos de la localidad de Trupán y Polcura, en según el punto f) de los vistos, consistente en un monto aproximadamente de \$80.000.- (ochenta mil pesos).

2.- **IMPUTESE** el gasto ocasionado a las cuentas [REDACTED] Alimentos y Bebidas y [REDACTED] Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



**MARIA FERNANDA MEDINA FERRIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)**

Distribución:

Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
FDA/MEF/MPCH/mlc



Slc.